



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Reducción de jornada laboral: esto es lo que podría pasar en agosto con la iniciativa de trabajar 40 horas semanales

En 2023 se iniciaron las discusiones para determinar si los trabajadores mexicanos tendrían dos días de descanso a la semana

Por Daniel Medrano



Durante 2023 se anunciaron reformas a la **Ley Federal del Trabajo** (LFT) de las cuales la más controversial fue la que establece una reducción de la jornada laboral, en donde se establece que los **mexicanos trabajarán 40 horas** en lugar de 48, al menos para el sector formal; sin embargo, la iniciativa no ha sido aprobada.

Cabe mencionar que un aspecto relevante es que el próximo domingo 2 de junio se llevarán a cabo las elecciones en México, por lo que serán nuevos diputados federales y senadores los que se colocarán en las bancas del Congreso de la Unión, por lo tanto, los resultados en cuanto a la **minoría y mayoría que apoyan la reforma** serían modificados.

Algo a destacar es que en caso de que la reforma de la reducción de horas de trabajo sea aprobada en la cámara baja del Congreso de la Unión, se tendría que aprobar **también por la cámara alta y en los diferentes congresos** que forman parte de las entidades federativas.



El Senado ya cuenta con proyecto de ley de aguas, asegura comisionado

DE LA REDACCIÓN

El presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado, Raúl Paz Alonzo, dijo que ya se cuenta con un proyecto de dictamen para expedir la nueva Ley General de Aguas Nacionales, por lo que la declaración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de que el Congreso se encuentra en rebeldía, está alejada de la realidad.

Para elaborar el documento, dijo, se recurrió a especialistas hídricos, geólogos, abogados, ambientalistas y sociedad en general.

El morenista precisó que el proyecto fue turnado a las comisiones de Recursos Hidráulicos y de Estudios Legislativos Segunda, con opinión de la Comisión de Agricul-

tura, Ganadería y Desarrollo Rural, y que el pasado 18 de octubre se presentó el documento, por lo que “nos encontramos en la fase final de estudio y análisis”.

En un comunicado, mencionó que desde la reforma constitucional del 8 febrero de 2012, la SCJN solicitó que se incorpore el derecho humano al agua a la nueva ley, y “tenemos esa obligación”.

Agregó que se remitió a la Corte un cronograma en el que se le informó sobre el plan de trabajo legislativo y los plazos de cada fase, con copias certificadas de las constancias que acreditaban cada etapa “en las que hemos trabajado esta nueva Ley General de Aguas. En la Comisión de Recursos Hidráulicos ya tenemos un documento que hemos estado y seguimos enriqueciendo”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

2

20/05/2024

LEGISLATIVO

EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Piden flexibilidad a gobiernos

El diputado federal Juan Luis Carrillo Soberanis, del Partido Verde, destacó la necesidad de que los gobiernos en todos los niveles sean flexibles y capaces de adaptarse a eventos imprevistos derivados del cambio climático, como la suspensión de clases, el uso de horarios escalonados en escuelas, a fin de proteger a la niñez de los efectos del cambio climático que provocan contingencias.

“Es imperativo que desarrollemos estrategias efectivas para enfrentar estos desafíos y proteger la salud de la población”, afirmó. —*Leticia Robles de la Rosa*



Foto: Especial

Juan Luis Carrillo, diputado del Partido Verde.



Alistan tiro de gracia a medida antitabaco

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia se dispone a dar el tiro de gracia al intento del Poder Ejecutivo para prohibir por completo las zonas de fumar en restaurantes.

Los ministros Alberto Pérez Dayán y Yasmin Esquivel presentaron a la Segunda Sala de la Corte tres proyectos que declaran inconstitucional la reforma de diciembre de 2022 al Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, decretada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

El primer proyecto será discutido el 22 de mayo, y establece que esta reforma viola el principio constitucional de reserva de ley, pues el Ejecutivo creó una prohibición no prevista por el Congreso cuando modificó la Ley General en febrero de 2022.

En dicha reforma, lo único que se prohibió fueron las zonas de fumar en espacios cerrados, aunque estén aisladas del resto del establecimiento.

“Se constata que la finalidad de reformar el artículo 27 de la ley en comento, fue eliminar la opción de áreas interiores aisladas para fumar, para establecer un esquema de prohibición de consumo de tabaco en lugares cerrados, razón por la que el actual sólo prevé la posibilidad de implementar las zonas exclusivas para fumar en espacios al aire libre; sin que se advierta alguna limitación adicional por parte del legislador en esas zonas, como lo hace el Reglamento”, explica el proyecto.

“De esa manera, este Alto Tribunal arriba a la

conclusión de que el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, va más allá de lo establecido en la ley en contravención de los principios de reserva de ley y de subordinación jerárquica, al indicar que en las zonas exclusivamente para fumar, estará prohibido brindar la prestación de cualquier servicio o consumo de alimentos, bebidas o entretenimiento”, agrega.

Para conceder estos amparos, bastará el voto de tres de los cinco integrantes de la Sala.

En meses previos, varios tribunales colegiados de circuito ya han concedido algunos amparos a restaurantes, por las mismas razones que avalará la Corte, en sentencias que ya son inapelables.



Prohibición polémica

La Corte analizará el decreto del Ejecutivo federal contra fumadores:

- En febrero de 2022, el Congreso modificó la Ley General para el Control del Tabaco.
- La reforma prohibió los espacios cerrados para fumar en restaurantes, aun si estuvieran aisladas.
- En diciembre de 2022, un decreto de reforma del Ejecutivo federal modificó el Reglamento de la Ley General.
- El decreto prohíbe por completo las zonas de fumar en restaurantes.
- Un proyecto de la Corte establece que es inconstitucional, pues no la avaló el Congreso.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

17

20/05/2024

LEGISLATIVO



CONVOCATORIAS

La **Cámara de Diputados** te invita a participar en los concursos de ingreso al Servicio de Carrera en:

- ➔ Plazas del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios
- ➔ Jefatura adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género



REGISTRO EN
LÍNEA DEL

15-26 MAYO
2024

Consulta las bases y requisitos en <https://serviciodecarrera.diputados.gob.mx/>



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CONVOCATORIAS

La **Cámara de Diputados** te invita a participar en los concursos de ingreso al Servicio de Carrera en:



- ➔ Plazas del Cuerpo de Investigadores Parlamentarios
- ➔ Jefatura adscrita a la Unidad para la Igualdad de Género



REGISTRO EN
LÍNEA DEL

15-26 MAYO
2024



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Plantean que salarios de empresas extranjeras que operan en México sean comparables con los de su país de origen



Ciudad de México, 19 de mayo de 2024

El diputado Reyes Carmona (Morena) propone reformar la Ley Federal del Trabajo

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) propuso modificar la Ley Federal del Trabajo a efecto de establecer que “el salario de los trabajadores, empleados por compañías cuyas actividades o servicios benefician a mercados o entidades fuera del país, debe ser acorde con los principios generales de este ordenamiento y comparable con los sueldos pagados en el país de origen de la empresa”.

La propuesta, enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, precisa en el artículo 84 que dicho salario comparativo internacional no será inferior al 80 por ciento del promedio pagado por trabajos equivalentes en la nación de procedencia, con el objetivo de prevenir que dichas empresas se establezcan en México para reducir costos laborales en condiciones inferiores a las de su lugar de origen.



X Seguir a @ContraReplicaMX

Plantean que salarios de empresas extranjeras que operan en México sean comparables con los de su país de origen

El diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena) propuso modificar la Ley Federal del Trabajo a efecto de establecer que "el salario de los trabajadores, empleados por compañías cuyas actividades o servicios benefician a mercados o entidades fuera del país, debe ser acorde con los principios generales de este ordenamiento y comparable con los sueldos pagados en el país de origen de la empresa".

La propuesta, enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, precisa en el artículo 84 que dicho salario comparativo internacional no será inferior al 80 por ciento del promedio pagado por trabajos equivalentes en la nación de procedencia, con el objetivo de prevenir que dichas empresas se establezcan en México para reducir costos laborales en condiciones inferiores a las de su lugar de origen.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantean-que-salarios-de-empresas-extranjeras-que-operan-en-Mexico-sean-comparables-con-los-de-su-pais-de-origen-20241952>



Morena pide a INE que deje de utilizar el color rosa

Durante la sesión de este 16 de mayo, la representación de Morena y aliados ante el Consejo General solicitó a la Marea Rosa dejar de utilizar el color institucional del INE, para no confundir a la ciudadanía.

“Y quiero referirme a un tema, al tema de la Marcha Rosa y el rosa. Hemos debatido mucho en esta mesa sobre la vestimenta que pretenden darle a su candidatura con un color que no es el de sus partidos por el peso, el lastre que implica para ella esto, que la gente no se lo traga, y darle esta connotación rosa”, dijo el morenista Sergio Gutiérrez Luna.

<https://politica.expansion.mx/elecciones/2024/05/18/polemica-por-el-rosa-le-pone-color-a-la-marcha-que-arropara-a-galvez-y-taboada>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueven integrar un registro anual de personas con espectro autista



Ciudad de México, 19 de mayo de 2024

Se estima que una de cada 150 personas vive con esta condición: diputada Zavala Gómez del Campo (PAN)

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) impulsa una iniciativa que reforma la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, a fin de que la Comisión Intersecretarial encargada de garantizar la ejecución de los programas en la materia realice un registro anual del número de personas que tengan algún grado de este trastorno.

La propuesta, turnada a la Comisión de Salud para su dictamen, también plantea que este registro se integre por cada entidad federativa, para lo cual deberá coordinarse con las autoridades sanitarias de cada estado. Además, que dicha Comisión sesione una vez cada seis meses y rinda un informe ante la instancia legislativa respectiva de la Cámara de Diputados.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-integrar-un-registro-anual-de-personas-con-espectro-autista/#more-283981>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Busca iniciativa mayores acciones para erradicar residuos en tiraderos clandestinos o a cielo abierto



Ciudad de México, 19 de mayo de 2024

EL diputado Murat Hinojosa (PRI) plantea reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos

A fin de que los tiraderos clandestinos o a cielo abierto se incluyan en las acciones inmediatas de remediación de suelos y erradicación de residuos, y así prevenir o reducir los riesgos inminentes a la salud y al ambiente, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) impulsa una iniciativa.

El documento, que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, también propone establecer como facultades de las entidades federativas elaborar de manera coordinada con la Federación programas en materia de remediación de suelos y erradicación de residuos de los tiraderos clandestinos o a cielo abierto.

<https://www.tallapolitica.com.mx/busca-iniciativa-mayores-acciones-para-erradicar-residuos-en-tiraderos-clandestinos-o-a-cielo-abierto/#more-284017>



Busca iniciativa mayores acciones para erradicar residuos en tiraderos clandestinos o a cielo abierto



Boletín No. 6712

- EL diputado Murat Hinojosa (PRI) plantea reformar la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos

A fin de que los tiraderos clandestinos o a cielo abierto se incluyan en las acciones inmediatas de remediación de suelos y erradicación de residuos, y así prevenir o reducir los riesgos inminentes a la salud y al ambiente, el diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI) impulsa una iniciativa.

El documento, que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de Residuos, también propone establecer como facultades de las entidades federativas elaborar de manera coordinada con la Federación programas en materia de remediación de suelos y erradicación de residuos de los tiraderos clandestinos o a cielo abierto.

Detalla que cuando estos se encuentren dentro de un área natural protegida, en un terreno forestal o en una zona con algún régimen de protección ambiental federal, la entidad federativa respectiva se coordinará con la Federación para implementar las acciones necesarias para su remediación.

Murat Hinojosa argumenta que los tiraderos a cielo abierto y rellenos sanitarios son una parte importante del problema ambiental, pero con frecuencia son ignorados en la gestión pública. No son simplemente depósitos, sino el último eslabón de la cadena de gestión de los desechos y



tienen un impacto duradero y profundo en el medio ambiente y la salud pública, ya que contravienen las disposiciones normativas en materia de gestión integral de residuos.

Según un estudio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), aproximadamente el 90 por ciento de los dos mil 338 sitios de disposición final en el país, no cumplen con las especificaciones de protección ambiental establecidas en la Norma Oficial 083-SEMARNAT-2003 que establece las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

De la misma forma, el 89.8 por ciento no cuenta con un sistema de control de biogás que se produce como resultado de la biodegradación, y el 84.26 por ciento carece de un proceso de captación y concentración de lixiviados.

También, el 50.89 por ciento tiene un proceso de compactación y cubrimiento de desechos con tierra, mientras que el 72.11 por ciento le hace falta un método de impermeabilización para evitar que los contaminantes se filtren al subsuelo.

El legislador considera urgente adoptar acciones efectivas para eliminar y prevenir la proliferación de vertederos ilegales; por ello, es importante que las entidades federativas asuman la responsabilidad de manejar, eliminar y remediar los desechos encontrados en tiraderos clandestinos, debido a su naturaleza y riesgo, incluidos los desechos que requieren un manejo especial y los peligrosos.

Expone que, de acuerdo con datos del 2020 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en México se generan cerca de 42 millones de toneladas de basura al año, lo que significa que diariamente se producen 120 mil toneladas de desechos sólidos urbanos. El 87 por ciento de los cuales se deposita en tiraderos a cielo abierto y solo el 13 por ciento en rellenos sanitarios.

Argumenta que es preocupante que los vertederos no regulados, generalmente, contengan no solo residuos urbanos, sino de manejo especial e incluso peligrosos, como pueden ser pilas, neumáticos, aparatos eléctricos, jeringas, medicinas, residuos de fabricantes de vehículos automotores, así como plásticos, vidrios, y cartón, los cuales amenazan la integridad de la fauna y flora, así como hábitats, ecosistemas completos, suelo y mantos acuíferos.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, puntualiza que de esta manera no solo se muestra una crisis en la gestión de desechos, también se revela una



Los jóvenes son la generación que necesita el país para crear una nueva historia: Karla Ayala



Ciudad de México, 19 de mayo de 2024

Al inaugurar el "Modelo de Naciones Unidas, CUDECMUN", la legisladora aseveró que es momento de que la realidad social empiece a cambiar de la mano de este grupo social.

Recordó que hace un año logró que una de sus iniciativas se aprobará para reducir la edad y los jóvenes puedan acceder a un cargo de elección popular, a partir de los 18 años.

Los parlamentos y los foros siempre serán un espacio para escuchar a los jóvenes, saber qué es lo que quieren y que piensan, porque son la generación que se alista para consolidar grandes profesionistas y próximos políticos, que van a marcar el futuro y una nueva historia en el país, aseguró la diputada federal Karla Ayala Villalobos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/los-jovenes-son-la-generacion-que-necesita-el-pais-para-crear-una-nueva-historia-karla-ayala/#more-283972>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

20/05/2024

LEGISLATIVO

profunda falta de conciencia y responsabilidad en cuanto al reciclaje, disposición de residuos y la sostenibilidad.

--ooOoo--



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen prohibir en comunicados oficiales el uso de anglicismos, para proteger la riqueza lingüística y cultural



Ciudad de México, 19 de mayo de 2024

La diputada Salomón Durán pide reformar la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) propuso una iniciativa que reforma el artículo 5º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para determinar que, “en las comunicaciones oficiales se prohíbe a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno el uso de anglicismos y/o cualquier extranjerismo”.

La propuesta, turnada a la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su análisis, agrega: “salvo que establezca su correcta explicación para la sociedad en general, a fin de proteger la riqueza lingüística y cultural de la nación mexicana”.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-prohibir-en-comunicados-oficiales-el-uso-de-anglicismos-para-proteger-la-riqueza-linguistica-y-cultural/#more-284011>



Proponen prohibir en comunicados oficiales el uso de anglicismos, para proteger la riqueza lingüística y cultural



Boletín No. 6711

- La diputada Salomón Durán pide reformar la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas

La diputada Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) propuso una iniciativa que reforma el artículo 5º de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para determinar que, “en las comunicaciones oficiales se prohíbe a los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno el uso de anglicismos y/o cualquier extranjerismo”.

La propuesta, turnada a la comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos para su análisis, agrega: “salvo que establezca su correcta explicación para la sociedad en general, a fin de proteger la riqueza lingüística y cultural de la nación mexicana”.

Puntualiza que el uso excesivo de anglicismos en la comunicación oficial puede ser interpretado como una muestra de desvinculación cultural y falta de compromiso con la propia lengua.

Refiere que, al adoptar indiscriminadamente términos en inglés, se corre el riesgo de diluir la expresión excepcional de las lenguas nacionales y se debilita su identidad cultural.



Considera que las autoridades tienen la responsabilidad de ser guardianes de la cultura y la identidad. Por eso, el abuso de anglicismos puede percibirse como una rendición cultural ante el dominio del idioma inglés, lo que genera inquietudes sobre la protección y promoción de las lenguas indígenas nacionales y el español.

Menciona que uno de los fenómenos culturales que surgieron con la globalización es la denominada anglomanía, tendencia o inclinación excesiva hacia las cosas, costumbres o influencias del mundo anglosajón en general. Este fenómeno implica una admiración o imitación de lo anglosajón y particularmente de su idioma.

Considera que su sobreutilización genera dificultades de comprensión para aquellos que no dominan el inglés. Esto puede afectar la comunicación efectiva y crear barreras lingüísticas innecesarias; además, contribuye a la pérdida de la riqueza léxica y la singularidad de las lenguas indígenas nacionales y el español.

“Cabe recordar que el idioma es un patrimonio inmaterial único que contribuye a forjar nuestra identidad y cultura; por lo tanto, cuidar el idioma significa salvaguardar la historia y la tradición”, destaca.

Indica que la introducción constante de términos en inglés en la esfera gubernamental puede excluir a una parte de la población que no está familiarizada con dichos términos, lo cual crea una brecha entre autoridades y ciudadanos, socava la transparencia y la accesibilidad del gobierno.

Asimismo, presenta efectos negativos en la comunicación, la riqueza léxica y la identidad cultural. Por ello, es esencial buscar un equilibrio que permita la integración de términos extranjeros sin comprometer la esencia y la cohesión de las lenguas indígenas nacionales y en específico del español.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

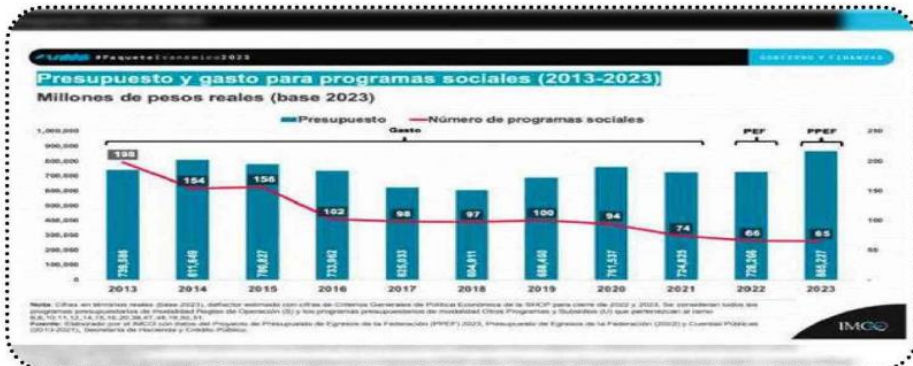
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Programas sociales no llegan a pobres



res ingresos, mientras que se incrementó para los hogares con mayores ingresos.

Para la asociación, "estos resultados anticipan la necesidad de realizar una revisión a la actual política social sobre transferencias monetarias para recuperar la cobertura observada en los hogares de menores ingresos en años anteriores. Los programas sociales de la administración del presidente López Obrador son menos progresivos que lo que se observaba durante la administración del expresidente Peña Nieto".

Además de estas observaciones que han realizado desde la sociedad civil a los programas sociales, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) ha señalado presuntas irregularidades en la conformación de los padrones de beneficiarios y el destino de los recursos.

En su revisión a la cuenta pública de 2020, la ASF encontró presuntas irregularidades como el pago de becas a personas fallecidas, dispersión de recursos a beneficiarios con CURP inválida o inexistente, así como pagos duplicados en la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente y el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, que sumaron más de 100 millones de pesos por comprobar.

EDITH ROMERO/GILBERTO GARCÍA

De inicio a su gobierno, y con la intención de dejar en claro las prioridades que habría en él, el presidente Andrés Manuel López Obrador dejó en claro sus pretensiones primeras en donde siempre destacó: "Primero los pobres".

Esta ha sido una de las frases que más ha repetido el presidente para referirse a su forma de gobierno, que ha tenido como prioridad los programas sociales de "apoyos directos".

Pero bien se dice que del dicho al hecho siempre hay un largo trecho por andar.

A pesar de que para 2024 el presupuesto para política social alcanzó un máximo histórico de 3 billones 755 mil millones de pesos -que representan 41 % del total del Presupuesto de Egresos de la Federación-, especialistas señalan que el número de programas sociales ha disminuido en la actual administración, y los existentes tienen irregularidades en la conformación de los padrones de beneficiarios que afectan su operación y limitan sus impactos positivos para los más pobres.

En ese sentido se destaca un análisis realizado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), "aunque los programas sociales tengan un monto sin precedentes para 2024, estamos dando palos de ciego en tanto no se garantiza el ejercicio eficiente de los recursos ni la operación correcta de los programas".

En ese sentido, el IMCO destacó que este aumento de presupuesto para el desarrollo social "se da en un contexto de finanzas públicas ajustadas", por lo que consideró que para solventarlo "se tendrá que incurrir en el endeudamiento".

Actualmente, hay ocho programas que concentran 17.2 % del presupuesto para desarrollo social: la Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, la Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Sembrando Vida, Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente,

Jóvenes Construyendo el Futuro, Jóvenes Escribiendo el Futuro y el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras.

El programa con mayor presupuesto y beneficiarios es la Pensión para Adultos Mayores, cuyos recursos equivalen a 85 % del total de los que se asignaron en 2024 a la Secretaría del Bienestar. Desde 2018, ha tenido un aumento de 771.4 % de presupuesto, al pasar de 53 mil 367 millones de pesos en 2018 a 465 mil 49 millones en 2024, monto con el que este año se otorgan transferencias de 6 mil pesos bimestrales a los más de 10 millones 878 mil beneficiarios.

"Primero los pobres" ha sido una de las frases que más ha repetido el presidente para referirse a su forma de gobierno, que ha tenido como prioridad los programas sociales de "apoyos directos", sin embargo, datos oficiales muestran que quienes se han beneficiado más de esta política son los hogares con mayores ingresos.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), elaborada por el INEGI, en 2022 la cobertura de los programas sociales fue de 34 % de los hogares, un incremento de 6 puntos porcentuales respecto a 2018 -último año del gobierno de Enrique Peña Nieto-, y 4 puntos por arriba de 28 % que se registró en 2020 -primera medición de la administración de López Obrador-.

Sin embargo, la Asociación México Cómo Vamos indicó que, al profundizar el análisis se observa una caída de alrededor de 20 % en la cobertura en los hogares de menores ingresos en 2020 y 2022, respecto de la que se presentaba en 2016 y 2018.

Es así como se destaca que esta caída en el alcance de los hogares de menores ingresos también se observa en el ingreso promedio mensual por programas sociales, que también disminuyó para la población de meno-

